

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE LA GINEBROSA EN FECHA 06 DE AGOSTO DE 2014.**

ALCALDE:

Blas Villanova Altabella

CONCEJALES ASISTENTES:

Ignacio Villanova Rebullida

Fernando Edo Fortanet

José Ramón Fabón Bayod

CONCEJALES AUSENTES:

Ana María Camañes Dolz

SECRETARIO:

Manuel Mateo Querol

En La Ginebrosa a seis de agosto de dos mil catorce, siendo las veintidós horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Villanova Altabella y con asistencia de los señores al margen reseñados.

Después de promovida la conveniente discusión, en la que tomaron parte todos los señores asistentes al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

2º.- INFORMES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

- La Diputación Provincial de Teruel ha concedido a este Ayuntamiento dentro del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, una subvención por importe de 31.825,88 euros que se destinarán a la ejecución de la obra “Renovación de redes y de pavimentos en C/ San Cristóbal, Fase I”.

- El Gobierno de Aragón ha concedido a este Ayuntamiento dentro del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para Municipios 2014, una subvención por importe de 23.602,29 euros que se destinarán a la actuación de “Equipamiento de cocina centro de mayores”.

- Se sulfataron las hierbas de las orillas de diversos sitios y se comunicó a los ganaderos para que no pasaran con el ganado, algunos se lo tomaron mal y expresaron su malestar por esta actuación, puesto que no quieren que el Ayuntamiento sulfate las malas hierbas.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SERVICIOS.

Se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

A Ramón Barrachina Mir en calle Alcañiz, 8.

A José María Villanova Artigas en calle Mayor, 29.

A José Manuel Mosquera Martínez en calle La Calzada, 14.

A Florindo Roberto Membrado Cubero en Eras Bajas, s/n.

A Francisco Villanova Segarra en calle Rosario, 25.

A Gregorio Reina Galindo en calle Les Creus, s/n.

4º.- APROBACION PAGOS 2º TRIMESTRE DE 2014.

Examinados los pagos correspondientes al segundo trimestre de 2014, y encontrándolos conformes, son aprobados por unanimidad y por un importe de 122.212,82 euros, quedando una existencia en 30 de junio de 205.289,06 euros.

5º.- ADJUDICACION DEFINITIVA OBRA “ADECUACIÓN DE ALERO, FACHADAS Y CARPINTERÍA EXTERIOR DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO”.

Una vez publicada en el B.O.P. por el plazo reglamentario y en el Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón la adjudicación provisional de la obra “Adecuación de alero, fachadas y carpintería exterior del edificio del Ayuntamiento” por un importe de 64.174,46 euros (IVA excluido), y cuyo adjudicatario ha sido Construcciones y Excavaciones Lecha, S.L., el Pleno por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la referida adjudicación provisional.

Publicarlo mediante anuncio en el B.O.P. y en el Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón.

6º.- FIESTAS LOCALES AÑO 2015.

Se acuerda por unanimidad que los días de fiesta local en este municipio para el año 2015 sean los siguientes:

- 6 de abril y 24 de agosto.

7º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º. 5 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

Vista la Providencia de Alcaldía en la que se solicitaba la redacción de la modificación puntual de las NN.SS. consistente en la desclasificación como suelo urbanizable de una zona de 163.080 m², entre la carretera y el embalse de Calanda y a la creación de un a zona de borde en la franja de terreno que rodea el suelo urbano.

Visto el documento denominado “Modificación N.º. 5 de las Normas Subsidiarias Municipales de La Ginebrosa (Teruel)”, promovido por el Ayuntamiento de La Ginebrosa y redactado por Sancho-Morales Arquitectos.

Visto el informe emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir

El Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual n.º. 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. Consistente en la desclasificación como suelo

urbanizable de una zona de 163.080 m2 y la creación de una zona de borde en la franja de terreno que rodea el suelo urbano.

2º.- Disponer la apertura de trámite de información pública preceptivo, a los efectos de posibles reclamaciones o sugerencias.

8º.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintitrés horas y cincuenta minutos, firmando la presente acta conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Blas Villanova Altabella.

Fdo. Manuel Mateo Querol.